

Expediente: 2292/24

Carátula: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. C/ CARRIZO RAMON ALBERTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 28/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CARRIZO, RAMON ALBERTO-DEMANDADO

23288847169 - GULLEMI, ELIO FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 2292/24



H106038221477

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. c/ CARRIZO RAMON ALBERTO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 2292/24.

PROVEÍDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: GULLEMI, ELIO FRANCISCO - 25/11/2024 18:59.

San Miguel de Tucumán, 27 de noviembre de 2024.

Ténganse presentes el informe bancario, la constancia de condición tributaria y el libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios adjuntados. Atento a lo solicitado, existiendo la suma de \$ **16.500.-** disponible en la cuenta judicial de los autos del rubro, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de honorarios. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial **562209565954982**, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado **ELIO FRANCISCO GULLEMI - M.P. N°5978, C.U.I.T. N° 23288847169**, en el Banco Macro S.A., N°: **463509523834688**, la suma de:

a) \$14232.83: Monto resultante de honorarios brutos (\$12595.42.-) menos el 8% (\$1007.63.-) en concepto de aportes, más el correspondiente IVA (\$2645.04.-).-

Asimismo, transfíranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$2267.17: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$1259.54.- (10% a cargo de la parte) y \$1007.63.- (8% a cargo del beneficiario).- 2292/24.JMA. -

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.